



MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

N° 307 -2015-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 12 de 10 de 2015

Visto los Expedientes Administrativos N° 15-INR-5920-001, 005936, 006237, 006120, presentados por los Médicos Cirujanos, ganadores a las plazas de Residentado Médico en la modalidad de Plaza Cautiva del Programa Académico de Segunda Especialización en Medicina Humana que solicitan dar Conformidad a su Expediente para el ejercicio 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-88-SA y su Reglamento aprobado por Resolución Suprema N° 002-2006-SA, se establece las Normas Básicas del Sistema Nacional del Residentado Médico a fin de determinar la promoción de especialista en medicina humana mediante la modalidad de Residentado Médico, en las Facultades de Medicina de las universidades del país;

Que, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos otorga Adjudicación de Vacante por la Modalidad Plaza Cautiva en el Concurso de Admisión al Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana a la Médico Cirujano: Esperanza Senia ASCENCIOS CERNA, la Universidad Nacional Federico Villarreal hace lo propio y otorga Credencial a los Médicos Cirujanos: Lizzie MALDONADO AUCCA HUALLPA y María Del Carmen LEON GARCIA, y la Universidad Peruana Cayetano Heredia otorga Constancia de Ingreso a la Médico Cirujano: Jenny Raquel LEGUIA VILCHEZ;

Que, con Resolución Directoral N° 348-2015-GRL/DL/HBC-UP, se Acepta el Destaque a partir del 1° de Julio al 31 de Diciembre de 2015, de la servidora Esperanza Senia ASCENCIOS CERNA, Médico I, Nivel 2, de condición nombrada en el Puesto de Salud Caral del Hospital Barranca - Cajatambo y Servicios Básicos de Salud, Dirección Regional de Lima, para realizar Residentado Médico en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN - Lima;

Que, con Resolución Directoral N° 256/2015.DE.DRSLC, se Autoriza el Destaque a partir del 1° de Julio al 31 de Diciembre de 2015, a doña Lizzie MALDONADO AUCCA HUALLPA, Médico I, Nivel 1, servidora nombrada del Centro de Salud Mirones Bajo de la Microred Lima 1 de la Dirección de Red de Salud Lima Ciudad, para realizar Residentado Médico en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN - Lima;

Que, con Resolución Directoral N° 289-15-RSSLC-DE/UGDPH, se Autoriza el Destaque en la modalidad Plaza Cautiva a doña María del Carmen LEÓN GARCÍA, Médico, Nivel 1, servidora nombrada del Puesto de Salud de Ocobamba; MRS. De Queollouno de la Red de Servicios de Salud La Convención, para realizar Residentado a partir del 1° de Julio al 31 de Diciembre de 2015, en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN - Lima;

Que, con Resolución Directoral N° 0048-2015-DRS-LEM-DE/OA/RR, se Autoriza el Destaque con eficacia anticipada a partir del 1° de Julio al 31 de Diciembre de 2015, a doña Jenny Raquel LEGUIA VILCHEZ, Médico Cirujano, Nivel 2, servidora del Centro de Salud Salamanca, Micro Red Ate III, Red de Salud Lima Este Metropolitana, para realizar Residentado Médico en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN - Lima;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;





MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
 "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
 AMISTAD PERÚ - JAPÓN

N° 307 -2015-SA-DG-INR

Chorrillos, 12 de 10 de 2015

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal y Jefa de la Oficina de asesoría Jurídica, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar conformidad a la documentación presentada por los Médicos Cirujanos que han adjudicado una plaza ofertada en el Concurso de Residentado Médico de los Programas Académicos de Segunda Especialización en Medicina Humana Año 2015, que a continuación se detalla:

Sede Docente: Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU JAPON.

Residente de Primer Año: Plaza Modalidad Cautiva

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CMP	ESPECIALIDAD	AÑO DE DURACION	UNIVERSIDAD
1	ASCENCIOS CERNA, Esperanza Senia	15732948	37834	Medicina de Rehabilitación	3	UNMSM
2	MALDONADO AUCCA HUALLPA, Lizzie	23942969	36492	Medicina Física y Rehabilitación	3	UNFV
3	LEON GARCIA, María Del Carmen	43481613	61755	Medicina Física y Rehabilitación	3	UNFV
4	LEGUIA VILCHEZ, Jenny Raquel	10597788	38581	Medicina Física y Rehabilitación	3	UPCH

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución a los Órganos correspondientes del Ministerio de Salud para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto de Gestión de Servicios de Salud
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
 "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

MR. JULIA HONORATA MENDOZA CAMPOS
 Directora General(e)
 CMP 15706 / RME 7393

JHMC/MAPP/EDAT/boh

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Of. Ejec. de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Órgano de Control Institucional
- () Oficina de Personal
- () LEGAJOS
- () Equipo de Presupuesto
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Interesados